

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIAS RATNER S.A., CELEBRADA EL DIA 22DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte dos días del mes de abril del dos mil trece, a las doce horas (12H00) en el local ubicado en la avenida Juan Tanco Marengo y Avenida Joaquín Orrantía, en la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **RATNER S.A** con la asistencia de los accionistas.....

El señor Victor Naula Mendez, por sus propios derechos, titular y propietario de cincuenta por ciento de acciones ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.....

La señora Patricia Pacheco Jara, por sus propios derechos, titular y propietario del otro cincuenta por ciento de acciones ordinaria y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una de ellas.....

Preside la sesión el señor Victor Naula en calidad de Gerente General, actúa como secretaria ad-hoc la Ingeniero Sara Carolina Rada Salazar.....

Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la ley de Compañías y se constata el quorum reglamentario y se da por cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente.....

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía **RATNER S.A**.....

2.- Que siendo las doce horas con treinta minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la ley de Compañías.....

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:.....

1.-Informe del señor Administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- El presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes de ello se someten los mismos a consideración de los socios.....

La secretaria procede a dar lectura del Informe del Administrador y Comisario. El señor Victor Naula Mendez , propone como moción la aprobación de dichos informes.....

la señora Patricia Pacheco Jara, vota a favor de la moción.....

Sostenida que fue a votación la moción. La Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el Informe del Administrador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.....

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Estados Financieros: Balance General. Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Caja correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaria que los Estados Financieros correspondiente al año 2013, han sido retirados por la Accionistas concurrentes. El señor Victor Naula Mendez , propone como moción la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Flujo de Caja.....

La señora Patricia Pacheco Jara , vota a favor de la moción.....

Sostenida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar en los Estados Financieros (Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Caja) del ejercicio económico del año 2013.....

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3: Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra el Señor Victor Naula Mendez, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la Ing. Katherine Cordova

La señora Patricia Pacheco Jara, vota a favor de la moción.....

Sostenida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con US\$800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del total de capital suscrito y pagado de la compañía, designar como comisario a la Ing. Karina López Moreira.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente, y Secretaria ad-hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- siendo las catorce horas (14H20), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos firmando para constancia el Presidente y Secretaria ad-hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las catorce horas con quince minutos (14H45), **Victor Naula Mendez, Presidente de la Junta; f.-) Sara Rada Salazar ad-hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Patricia Pacheco Jara**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 22 de abril del 2014


Ing. Sara Carolina Rada Salazar
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA